



**CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISION ANDINA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO**

**RESUMEN EJECUTIVO
TERCER LLAMADO PRECALIFICACIÓN N° 800000395**

**LICITACION ABIERTA (P)
NORMALIZACION DE INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE - DIVISION
ANDINA**

Marzo de 2019

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Gerencia de Proyecto de la División Andina, requiere contratar un servicio para la “**NORMALIZACION DE INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE - DIVISION ANDINA**”.

Destacamos que los antecedentes de las empresas que ya se encuentran participando del proceso de precalificación (1er y 2do llamado) están en evaluación y no es necesario que participen nuevamente.

2. OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

El alcance del servicio considera normalizar 11 instalaciones de suministro y almacenamiento de combustible ubicadas dentro de la División Andina de Codelco, respecto al Decreto Supremo (D.S) N° 160 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, denominado: “Reglamento de seguridad para las instalaciones y operaciones de producción y refinación, transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles líquidos”.

3. ANTECEDENTES DEL REQUERIMIENTO

Desarrollo de un contrato tipo EPC para la normalización de las siguientes instalaciones, cuyas obras están definidas en la ingeniería básica desarrollada por la División.

Ubicación de las Instalaciones:

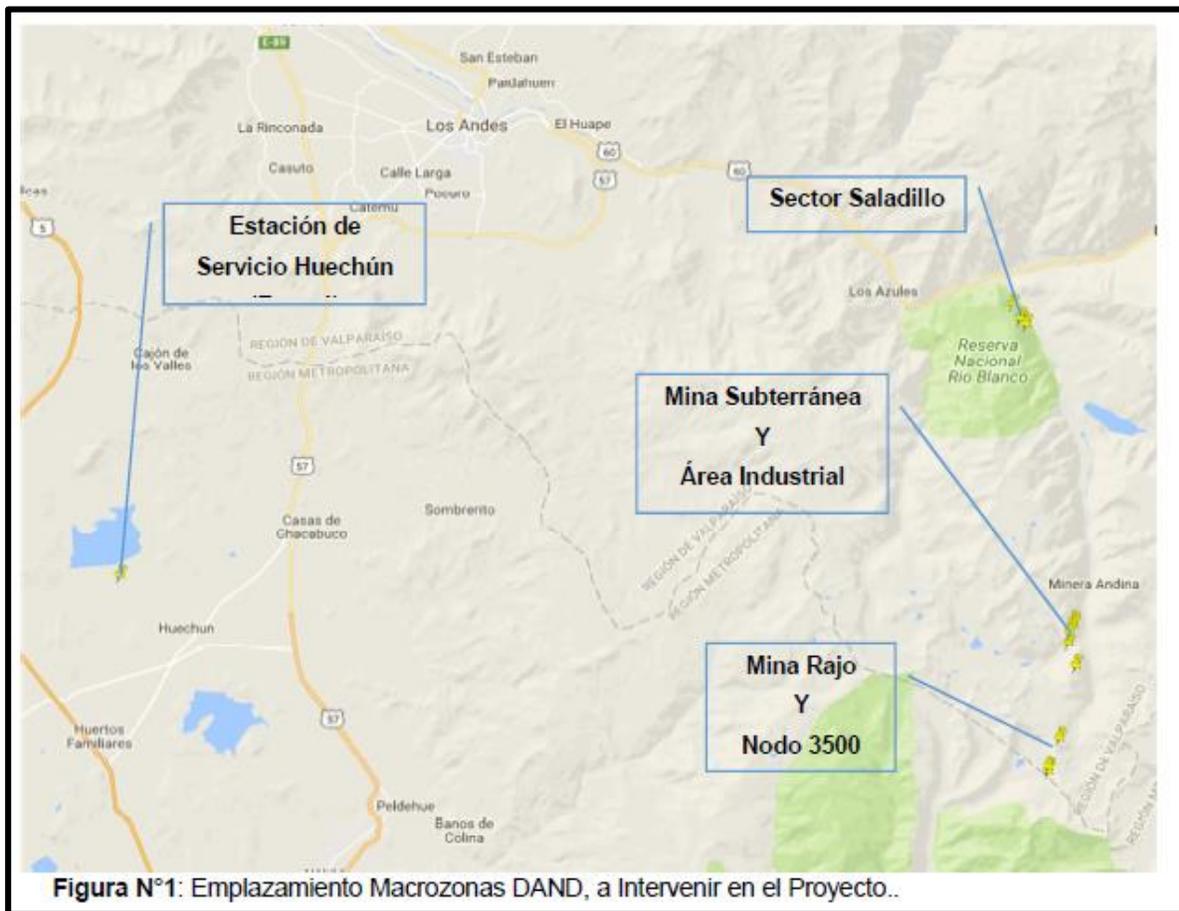
Zona	Instalaciones
Huechún	<ul style="list-style-type: none">• Estación de servicio Huechún
Saladillo	<ul style="list-style-type: none">• Estación de servicio Saladillo• Estanques Planta de Molibdeno y Filtrado de Cobre (PMFC)• Estanques Km 7
Camino o Área Industrial	<ul style="list-style-type: none">• Estación de servicio Km 27 ½
Mina Subterránea	<ul style="list-style-type: none">• Estación de servicio Nivel 16• Estación de servicio Nivel 17
Nodo 3.500	<ul style="list-style-type: none">• Estanque Nivel 11• Estación de servicio D2 Norte
Mina Rajo	<ul style="list-style-type: none">• Estación de servicio Sur Sur• Estanques Naves Inframarc

En término generales se deberá normalizar las zonas de carga y descarga de combustible y su correspondiente sistema de control de derrames, sistemas de detección y extinción de incendio, sistemas de control de llenado, venteos de emergencia y sistemas de protección eléctrica

(pararrayos y malla a tierra). Las obras a desarrollar en cada instalación dependerán de la situación actual de cada una de ellas y de las brechas detectadas durante la ingeniería básica disponible.

4. ANTECEDENTES DEL SERVICIO

Todas las instalaciones a normalizar se emplazan al interior de División Andina, las cuales se ubican en distintas zonas geográficas las que van desde Huechún (600 m.s.n.m.) a la Mina Rajo (4.000 m.s.n.m.), según se muestra en la siguiente figura:



Cabe destacar que las instalaciones anteriormente mencionadas poseen diferentes objetivos operacionales. Algunas de ellas son solamente puntos de almacenamiento y carga/descarga para el contrato divisional de distribución de combustible, otras son estaciones de servicio para vehículos livianos, pesados e incluso para camiones mineros y hay otras instalaciones donde se almacena combustible para ser utilizado en procesos mineros.

ALCANCE DEL SERVICIO.

4.1 DISCIPLINA CIVIL-ESTRUCTURAL

Corresponde a la ejecución de las obras civiles de las estructuras, pudiendo tratarse de obras nuevas y/o reparación de obras existentes; entre las que destacan:

- Movimientos de tierras: Excavaciones, rellenos, bases.
- Demoliciones: Pavimentos, radieres, fundaciones.
- Hormigones: Emplantillado, radieres, fundaciones, cámaras y canaletas.

4.2 DISCIPLINA MECANICA-PIPING

Corresponde a las obras de suministro y montaje de equipos y válvulas, reemplazo de líneas de tuberías y las pruebas correspondientes, previo a la puesta en operación, y entre lo que se destaca:

- Deshabilitación líneas de piping existente
- Suministro de y montaje nuevas líneas de piping.
- Suministro de montaje de válvulas.

4.3 DISCIPLINA ELECTRICA-INSTRUMENTAL.

Corresponde a las obras de suministro y montaje de equipos necesarios para dar cumplimiento a los estándares establecidos en la normativa que lo regula; y entre las que destaca:

- Suministro y Montaje Sistema Protección Atmosférica.
- Sistema Puesta a Tierra.
- Sistema de Alarmas.
- Medidores de Nivel.
- Mejoramiento Red Contra Incendio.

4.4 DESARROLLO DE INGENIERIA DE DETALLES Y ANTEPROYECTO PARA PRESENTACION SEC.

Corresponde a la ejecución de la ingeniería de detalles la cual se deberá basar en la ingeniería básica ya desarrollada por División Andina y toda la documentación necesaria para ser presentada a la SEC como anteproyecto.

5. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir sólo se evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base a los criterios indicados en el método de evaluación del proceso de licitación.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de 300 días corridos, a contar de la fecha del acta de inicio del servicio.

7. TIPO CONTRATO

El Contrato a suscribir será tipo EPC, forma de contrato en la cual el Contratista asume la responsabilidad de realizar la ingeniería de detalles, las adquisiciones de los equipos y la construcción y puesta en marcha de las obras.

El contrato a suscribir será modalidad a Serie de Precios Unitarios con utilidades incluidas y gastos generales e instalación de faenas a suma alzada. Los gastos generales se pagaran en función del avance físico. Se pagará la totalidad de los gastos generales si y solo si el Contratista cumple la totalidad del alcance de la obra contratada. Se incluirá una partida para gastos de apoyo a costo efectivo (gastos reembolsables).

8. PRECALIFICACION DE LA LICITACIÓN

Para la licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación considerando los siguientes aspectos:

- Informe Comercial y Laboral
- Requerimientos de Seguridad (Instructivo GAB-I-203)
- Requerimientos Técnicos
- Precalificación requerimientos financieros

Solo las Empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación.

7.1 PRECALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea y con ambos documentos se evaluará este aspecto.

7.2 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Dónde:

- P1 corresponde al periodo Enero a Diciembre de 2017
- P2 corresponde al periodo Enero a Diciembre de 2018

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

7.3 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- Demostrar la ejecución de al menos 3 contratos tipo EPC, para la construcción, remodelación o normalización de estaciones de servicio de petróleo para empresas del área minera o industrias de similar complejidad.
- A lo menos 2 de los contratos presentados deben haber sido por un monto superior a US\$1.000.000.

La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de los contratos.

7.4 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros” (Anexo 1), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante: **>= US\$ 396.000**)
- Patrimonio: **>= US\$ 791.000**
- Índice de Liquidez: **>= 1**
- Índice de Endeudamiento: **=< 1** (pasivos/patrimonio)

El Capital de Trabajo se calcula como la diferencia entre Activo Circulante y Pasivo Circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Para el cálculo del índice de liquidez se utilizará el factor resultante entre el Activo Circulante sobre el Pasivo Circulante.

Para el cálculo del índice de endeudamiento se utilizará el factor resultante entre el Pasivo Total (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) sobre el Patrimonio de la empresa.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2017 y Estado de Resultados formato SVS del año 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que haya precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

8. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al e-mail conportalcompras@codelco.cl

9. PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Pablo Osorio Z., posorio@codelco.cl, con copia a Renso Díaz Cortés, rdiaz056@contratistas.codelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	

CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° 8000000395.

10. CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco Portal de Compras Codelco	21-03-2019	Durante el día
Intención de Participar	Vía correo electrónico posorio@codelco.cl , rdiaz056@contratistas.codelco.cl	26-03-2019	Hasta las 15:00hrs.
Recepción de Antecedentes de Precalificación (portal)	Portal de Compras de Codelco N° 8000000395	29-03-2019	Hasta las 12:00hrs.

11. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 7.
- Estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, el cual es administrado por la cámara de Comercio de Santiago (CS), para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.

- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.
Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro. Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la CCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email: rednegocios@ccs.cl.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*APLICA SÓLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.